

Distrito Metropolitano de Quito, a 15 de marzo del 2019

Lic.

Miguel Ángel Guerra García

Presente:



De mi consideración.-

La Junta General Universal de Socios de la compañía **C&M CONSORCIOMEDICO CIA. LTDA.**, reunida en la ciudad de Quito, el día de hoy 15 de marzo del 2019, decidió elegir a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**. Sus atribuciones y deberes como Presidente se encuentran establecidas en el artículo Vigésimo del Estatuto Social, además en caso de ausencia, falta, o impedimento temporal o definitivo del Gerente General, lo reemplazará el Presidente según lo determina el artículo Vigésimo primero del Estatuto Social.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Rómulo Joselito Pallo, Notario Cuarto del cantón Quito, el 27 de febrero del 2019, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, 14 de marzo del 2019, instrumento en el que consta el estatuto social de la compañía, el mismo que contiene las atribuciones y deberes del Presidente.

En nombre de la compañía felicito por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,

Ab. Mayra Lorena Pérez Urbano
SECRETARIA AD-HOC
MAT. No. 17-2015-1802 CAP.

ACEPTO.- la designación de **PRESIDENTE** de la compañía **C&M CONSORCIOMEDICO CIA. LTDA.** constante en el presente nombramiento. Quito, 15 de marzo del 2019.

Lic. Miguel Ángel Guerra García
PRESIDENTE
C.C. 172188077-9



TRÁMITE NÚMERO: 18962



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	140117
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4914
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	C&M CONSORCIOMEDICO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUERRA GARCIA MONICA PATRICIA
IDENTIFICACIÓN	1714423017
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM.1355 DEL 14/03/2019.- NOT. 4 DEL 27/02/2019 JS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

01 ABR. 2019



Pablo A. Vasquez Méndez
Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO